

o La Ciudad nombro por Depositario del Posito  
de Panaderos a Juan Miguel Motta a quien se le  
haga saber p. su Aceptacion, y que de la fianza  
Correspondiente.

---

o La Ciudad nombro por Depositario del Posito  
de Labradores a Matthan de Segura, a quien se le  
haga saber p. su Aceptacion, y que de la corres-  
pondiente fianza.

---

En este Ayuntamiento se recordo la oñ  
del Consejo de Reinos ocho de Septiembre del  
año pasado de mill setecientos setenta y  
dos comunicada por el Señor Intendente  
de este Reino en seis de Octubre del año de  
que no se libren mas Cartas de los Cauca-  
les de Propio que las señaladas en el Reglamen-  
to y oñ posterior bajo los apercibimientos  
que contiene de la qual esta Ciudad queda In-  
teligenciada.

---

o La Ciudad Acordo nombra por Comisa-  
rio de la Tercia de Propio al Señor D.  
Jose Garcia tubira.

---

En este Ayuntamiento se hizo presente  
la real Pragmatica Sancion en fuerza de  
Ley en que se dan nuevas Reglas para con-  
tener y Castigar la vagancia de los que han  
ta aqui se han conocido con el nombre  
de Ttans o Castellans nuevos con lo demas

